

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE GUANAJUATO**

**Sesión extraordinaria 12 doce de Pleno de
12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.**

Acta PTJA-EXTRAORDINARIA-12

En el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, a las **12:00 horas del 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis**, en el Salón de Pleno de este Tribunal, dio inicio la **Sesión Extraordinaria 12** de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, integrado por la Magistrada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Tribunal, las Magistradas Diana Arce Romero, y Elvia Oralía del Pilar Durán Isais; los Magistrados Gerardo Arroyo Figueroa, Eliverio García Monzón, Vicente de Jesús Esqueda Méndez y Arturo Lara Martínez; asimismo, Mariana Martínez Piña, fungiendo como Secretaria General de Acuerdos del mismo Órgano Jurisdiccional; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.
2. Se somete a consideración del Pleno, la excusa presentada por el Magistrado de la Quinta Sala, Vicente de Jesús Esqueda Méndez.
3. Se declaran sin materia las excitativas de justicia.
4. Se da cuenta de las excitativas de justicia promovidas.
5. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 8/24 PL**, promovido por *********, autorizado de

***** , parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 4228/Sala Especializada/22 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito en el Amparo Directo Administrativo 751/2024.

6. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 465/24 PL**, promovido por ***** , en su carácter de autorizado de ***** , parte actora en el proceso administrativo 3473/3ªSala/23 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 183/2025.

7. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 303/24 PL**, promovido por ***** , en su carácter de autorizado de ***** , parte actora en el proceso administrativo 2035/3ªSala/23 y, en particular lo determinado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 628/2024.

8. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 723/24 PL**, promovido por ***** , autorizado de la parte actora en el proceso administrativo 5131/Sala Especializada/23 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 292/2025.

9. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 66/26 PL**, promovido por ***** , autorizado de ***** , parte actora en el proceso administrativo

3202/5ªSala/25.

10. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el Toca 68/26 PL, promovido por *****, autorizado de *****, Policía Vial, adscrita a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 2688/5ªSala/25 (juicio en línea).

11. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el Toca 401/24 PL, promovido por *****, autorizado de *****, parte actora en el proceso administrativo 326/2ªSala/24 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, dictada en el juicio de Amparo Directo Administrativo 121/2025.

12. Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el Toca 58/26 PL, promovido por *****, autorizado de *****, parte actora en el proceso administrativo 590/1ªSala/24.

13. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO (Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día). Conforme lo que señala el artículo 9 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, se hizo constar la presencia de los integrantes de Pleno y se realizó la declaración del *quórum* legal; asimismo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día, manifestando su conformidad los Magistrados. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 1. Se aprueba por unanimidad de votos por el Pleno, el orden del día de la sesión extraordinaria 12. -----

SEGUNDO PUNTO. Se somete a consideración, el oficio signado por el Magistrado de la Quinta Sala, Vicente de Jesús Esqueda Méndez, mediante el cual se excusa del conocimiento del Recurso de Revisión F.G 3/26, toda vez que tiene como origen la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa P.A.S.E.A.F.G. 75/Sala Especializada/25, cuya litis fue la imputación de una falta administrativa a un particular por celebrar, aun estando impedido, un contrato con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, durante su gestión como Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Lo anterior, en virtud de que se actualiza el supuesto contenido en las fracciones V y VII del artículo 29 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, por lo que, solicita se califique de procedente la excusa. En ese sentido, la Presidenta propone que se apruebe el impedimento que tiene el Magistrado de la Quinta Sala para conocer del Recurso de Revisión en mención -para que sea reasignado a la Sala que corresponda por turno de remisión-; dicho esto, preguntó a los demás Magistrados si tienen algún comentario sobre el asunto expuesto, no habiéndolo, es aprobado por unanimidad de los Magistrados participantes en la votación. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 2. Se aprueba la excusa presentada por el Magistrado de la Quinta Sala, mediante la cual manifiesta el impedimento para conocer del Recurso de Revisión F.G 3/26, toda vez que tiene como origen la resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa P.A.S.E.A.F.G. 75/Sala

Especializada/25, cuya litis fue la imputación de una falta administrativa a un particular por celebrar, aun estando impedido, un contrato con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, durante su gestión como Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, por lo que, se ordena su reasignación a la Sala que corresponda por turno de remisión. -----

TERCER PUNTO. La Secretaria General de Acuerdos hace del conocimiento que, en seguimiento a las excitativas de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos 4558 de 2023, 3316, 4750 de 2024 y 780 de 2025, los informes de las Salas correspondientes fueron rendidos oportunamente y se acordó por parte de la Presidencia declarar sin materia las excitativas de justicia de mérito, al advertirse que en dichos expedientes, las sentencias respectivas han sido emitidas. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 3. Se declaran sin materia las excitativa de justicia promovidas dentro de los autos que integran los procesos 4558 de 2023, 3316, 4750 de 2024 y 780 de 2025. -----

CUARTO PUNTO. La Secretaria General de Acuerdos informa que, fueron promovidas las excitativas de justicia dentro de los autos que integran los procesos 303, 730, 2154 y 2315 de 2025. Derivado de lo anterior, las promociones fueron debidamente acordadas y se encuentran en vías de notificación a las partes; ello es así, en el sentido de solicitar a las Salas correspondientes que rindan el informe sobre la materia de estas; por lo que, dependerá de la información procesal que se indique, para estar en posibilidad de determinar lo legalmente conducente. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 4. Se tienen por promovidas las excitativas de justicia dentro de los autos que integran los procesos 303, 730, 2154 y 2315 de 2025; por lo que, en su momento procesal oportuno, se determinará lo legalmente conducente. -----

QUINTO PUNTO (Toca 8/24 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 8/24 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo SUMARIO 4228/Sala Especializada/22 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito en el Amparo Directo Administrativo 751/2024, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictada por la Sala Especializada. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 5. En relación con el **Toca 8/24 PL**, se revoca la sentencia de 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo SUMARIO 4228/Sala Especializada/22. -----

SEXTO PUNTO (Toca 465/24 PL). -----

Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Primera Sala, en relación con el **Toca 465/24 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, en su carácter de autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 3473/3ªSala/23 y, en

particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 183/2025, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Tercera Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 6. En relación con el **Toca 465/24 PL**, se revoca la sentencia de 17 diecisiete de junio de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo 3473/3ªSala/23. ---

SÉPTIMO PUNTO (Toca 303/24 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 303/24 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, en su carácter de autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 2035/3ªSala/23 y, en particular lo determinado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 628/2024, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Tercera Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 7. En relación con el **Toca 303/24 PL**, se revoca la sentencia de 20 veinte de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Tercera Sala en el proceso administrativo 2035/3ªSala/23. -----

OCTAVO PUNTO (Toca 723/24 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta el Magistrado de la Segunda Sala, en relación con el **Toca 723/24**

PL, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *****, autorizado de la parte actora en el proceso administrativo 5131/Sala Especializada/23 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, en el Amparo Directo Administrativo 292/2025, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Sala Especializada. -

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 8. En relación con el **Toca 723/24 PL**, se revoca la sentencia de 22 veintidós de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Sala Especializada en el proceso administrativo 5131/Sala Especializada/23. -----

NOVENO PUNTO (Toca 66/26 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 66/26 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *****, autorizado de *****, parte actora en el proceso administrativo 3202/5ªSala/25, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Quinta Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 9. En relación con el **Toca 66/26 PL**, se confirma la sentencia de 14 catorce de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Quinta Sala en el proceso administrativo 3202/5ªSala/25.

DÉCIMO PUNTO (Toca 68/26 PL. Juicio en línea). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Tercera Sala, en relación con el **Toca 68/26 PL (juicio en línea)**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, autorizado de *********, Policía Vial, adscrita a la Dirección General de Policía Municipal y Policía Vial de León, Guanajuato, autoridad demandada en el proceso administrativo SUMARIO 2688/5ªSala/25 (juicio en línea), misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se confirma la sentencia de 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Quinta Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 10. En relación con el **Toca 68/26 PL (juicio en línea)**, se **confirma** la sentencia de 26 veintiséis de agosto de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Quinta Sala en el proceso administrativo SUMARIO 2688/5ªSala/25 (juicio en línea). -----

UNDÉCIMO PUNTO (Toca 401/24 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 401/24 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 326/2ªSala/24 y, en particular lo determinado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Decimosexto Circuito, dictada en el juicio de Amparo Directo Administrativo 121/2025, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 11. En relación con el **Toca 401/24 PL**, se **revoca** la sentencia de 21 veintiuno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro, dictada por la Segunda Sala en el proceso administrativo 326/2ªSala/24. --

DUODÉCIMO PUNTO (Toca 58/26 PL). -----
Análisis y, en su caso, aprobación de la ponencia que presenta la Magistrada de la Cuarta Sala, en relación con el **Toca 58/26 PL**, formado con motivo del recurso de reclamación interpuesto por *********, autorizado de *********, parte actora en el proceso administrativo 590/1ªSala/24, misma que una vez discutida, fue aprobada por unanimidad de votos por el Pleno. En consecuencia, se revoca la sentencia de 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala. -----

Resolutivo PTJA-EXTRAORDINARIA-12-12-III-2026. Número 12. En relación con el **Toca 58/26 PL**, se **revoca** la sentencia de 20 veinte de noviembre de 2025 dos mil veinticinco, dictada por la Primera Sala en el proceso administrativo 590/1ªSala/24. ----

DECIMOTERCERO PUNTO. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, María Raquel Barajas Monjarás, declaró clausurada la sesión, siendo las 12:30 horas del mismo día y lugar de su inicio, firmando para debida constancia los que asistieron. Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato. - DOY FE.

Estas firmas corresponden al acta de la sesión extraordinaria número 12 doce del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, celebrada el 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis.